

ACTA Nº 1170

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día ventidos de febrero de mil novecientos setenta y ocho, se // reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal/ de Justicia, bajo la Presidencia del Subrogante legal doctor Sergio Alfre- do Martínez, los señores Ministros doctores Flavio René Arias, Bernardo Al- fredo Montoya y Jorge Demetrio Vázquez Rey, encontrándose ausente en uso / del descanso compensatorio correspondiente a la Ferie Judicial del mes de/ enero el señor Presidente titular Dr. Juan Fernández Bedoya, para conside- rar: PRIMERO: Oficial Principal Casimira Antonia Gayoso de Caballero, soli- cite justificación de inasistencias (Nota Nº 321/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y certificado médico acompañado, atento a lo dispuesto por el Art. 13º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar a la Oficial Prin- cipal Casimira Antonia Gayoso de Caballero las inasistencias incurridas // desde el día 30 de enero al 14 de febrero inclusiva, del corriente año. SE- GUNDO: Escribiente Mayor Ramona Eduarda Gaona de Caligaris, solicita prime- ra parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 384/78-Sec. Adm. y Sup.). // Visto la nota mencionada y certificación médica adjunta, y atento a lo dis- puesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Es- cribiente Mayor Ramona Eduarda Gaona de Caligaris la primera parte de la / licencia por maternidad, a partir del día 20 y hasta el 2 de abril del año en curso, inclusive. TERCERO: Oficial Auxiliar María Ester Gilbert de Cer- dán, su pedido (Nota Nº 388/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referen- / cia por la cual la Oficial Auxiliar María Ester Gilbert de Cerdán solicita se le conceda licencia compensatoria correspondiente a la Ferie Judicial / del mes de enero del corriente año, en razón de haber coincidido la misma/ con la licencia por maternidad (Acuerdo Nº 1158, punto 4º y Resolución Nº/ 8/78-Presidencia) y considerando que conforme a lo dispuesto por el Art. / 12º, inc. b) del Decreto Nº 869/61, corresponde acceder a lo solicitado, / ACORDARON: Conceder a la Oficial Auxiliar María Ester Gilbert de Cerdán la licencia compensatoria correspondiente a la Ferie Judicial del mes de ene-

///....

///...ro del corriente año, a partir del día 27 del corriente y hasta el /  
día 10 de abril inclusive, del año en curso. CUARTO: Oficial Auxiliar Car-  
men Rosalva Acuña Peralta, solicita segunda parte de la licencia por mater-  
nidad (Nota Nº 391/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y certificado  
de Nacimiento adjunto y atento a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto/  
Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Oficial Auxiliar Carmen Rosalva Acuña/  
Peralta la segunda parte de la licencia por maternidad a partir del día 5/  
del corriente mes y hasta el 25 de abril del año en curso, inclusive. QUIN-  
TO: Auxiliar de Primera Marcelino Aquino, solicita justificación de inasis-  
tencias (Nota Nº 374/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referenciada e his-  
toria clínica que se acompaña, y atento a lo dispuesto por el Art. 14º del  
Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar al Auxiliar de Primera Marcelino/  
Aquino las inasistencias en las que incurriere desde el día 8 de noviembre  
de 1977 hasta el 26 del corriente, inclusive. SEXTO: Auxiliar de Primera /  
Marcelino Aquino, su pedido (Nota Nº 373/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota  
mencionada por la cual el Auxiliar de Primera Marcelino Aquino solicita se  
le conceda licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del/  
mes de enero del corriente año, en razón de haber coincidido la misma con/  
la licencia por enfermedad (V. punto anterior); conforme a lo dispuesto //  
por el Art. 12º, inc. b) del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder al Au-  
xiliar de Primera Marcelino Aquino el descanso compensatorio correspondien-  
te a la Feria Judicial del mes de enero del corriente año, a partir del //  
día 10 de marzo próximo y hasta el día tres de abril, inclusive del co-///  
rriente año. SEPTIMO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca, don /  
Sixto Castor Aguirre solicita licencia por enfermedad (Nota Nº 200/78-Sec.  
Adm. y Sup.). Visto la nota aludida, historia Clínica y certificaciones e-/  
compañadas y atento a lo dispuesto por el Art. 14º del Decreto Nº 869/61,/  
ACORDARON: Tener por concedida al señor Juez de Paz de Menor Cuantía de La-  
guna Blanca don Sixto Castor Aguirre licencia por enfermedad a partir del/  
día 17 de noviembre de 1977 y hasta el día 15 de mayo del corriente año, /

///.....

///...inclusive, OCTAVO: Ministerio de Gobierno remite planillas referen-  
tes a vehículos bajo caución por actuaciones judiciales (Nota Nº 387/78- /  
Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referenciada, ACORDARON: Extraer fotocopia/  
de las presentes actuaciones y remitir a cada uno de los Juzgados donde se  
tramitan las causas relacionadas con los automotores en cuestión, recomen-  
dando se activen las diligencias que posibiliten la definición del destino  
final de los vehículos, solicitando al mismo tiempo un informe sobre el //  
particular. NOVENO: Oficial Superior de Primera -Subcontadora de este Po-  
der Judicial- solicita prórroga del descanso compensatorio correspondiente  
a la Feria Judicial de la Oficial Principal Sara Delfina Princich (Nota Nº  
368/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y las razones en elle ex-  
presadas, ACORDARON: Acceder a lo solicitado, prorrogando, en consecuen-//  
cia, el descanso compensatorio de la Oficial Principal de la División Con-  
taduría Sara Delfina Princich -que debía usufructuar en el mes de marzo //  
próximo (conf. Acuerdo Nº 1159, punto 90)- el que se efectivizará a partir/  
del día 3 de abril y hasta el día 6 de mayo inclusive, del corriente año./

DECIMO: Colegio de Abogados de Formosa, su comunicación (Nota Nº 353/78- /  
Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la Entidad mencionada /  
adjunta copia de la enviada a S.E. el señor Gobernador de la Provincia, pe-  
ticionando la suspensión de la vigencia del Código Procesal Administrativo  
(Ley Nº 584), ACORDARON: Tener presente, DECIMO PRIMERO: Federación Argen-  
tina de Colegio de Abogados, su comunicación (Nota Nº 360/78-Sec. Adm. y ///  
Sup.). Visto la nota de mención por la cual la Entidad referida comunica /  
la integración de la Mesa Directiva para el período 1978-1979, ACORDARON: /  
Tener presente. En este estado se invita a participar del presente Acuerdo  
al señor Procurador General, Dr. Anibal Argentino Ormeláa, a los efectos //  
del tratamiento del punto siguiente del temario sometido a consideración,/  
quién se hace presente. DECIMO SEGUNDO: 25 de febrero de 1978: Celebración  
del Bicentenario del nacimiento del Libertador Gral. Don José de San Mar-  
tín. Visto y Considerando: Que la fecha precitada próxima a conmemorarse, /

///....

///...concita en los argentinos la reflexión ineludible sobre la incompara-  
ble personalidad de su héroe máximo, cuyo genio soñado y trascendente nos/  
convoca a la concordia, en esta especial circunstancia, para bregar unidos  
por un futuro mejor. Que constituye un deber para con la Patria meditar en  
torno a la grandeza y las constantes virtudes que jalonaron la vida del //  
Gran Capitán de los Andes; para tomar del ejemplo que nos brindan el desin-  
terés, el sacrificio, el coraje, la imaginación, el emprendimiento, la pru-  
dencia, la honestidad y la inteligencia que requiere de sus hijos la Argen-  
tina de nuestros días. Que, sintiéndolo así, este Excmo. Superior Tribunal  
de Justicia reverencia la querida memoria del prócer con el propósito de /  
tributarle en su nombre, y en el de los magistrados, funcionarios y emple-  
dos del Poder Judicial de la Provincia de Formosa, el más sincero homenaje  
al cumplirse los 200 años de su natalicio. Por ello, ACORDARON: Adherir a/  
los actos de celebración del Bicentenario del nacimiento del Gral. Don Jo-  
sé de San Martín en la forma precedentemente expuesta. Todo lo cual dispu-  
sieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
PRESIDENTE SUBROGANTE

FLAVIO RENÉ ARIAS  
MINISTRO

BERNARDO ALFREDO MONTOYA  
MINISTRO

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY  
MINISTRO

ANIBAL ARGENTINO ORMELLA  
Procurador General